

Guyana aprueba audiencias de Corte Internacional sobre el Esequibo

SAN JUAN.- El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana mostró este miércoles su beneplácito ante la notificación de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya de que celebrará audiencias orales sobre la disputa fronteriza de ese país con Venezuela del 23 al 27 de marzo de 2020.

«El Gobierno de Guyana acoge con beneplácito la posibilidad de una decisión final y vinculante de la Corte que resuelva definitivamente esta controversia de larga data, y permita a Guyana y Venezuela desarrollar relaciones como estados vecinos», señaló en un comunicado el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Guyana pretende que la CIJ, ante la que presentó el caso en marzo de 2018, valide el Laudo Arbitral de París emitido en 1899, que trazó la frontera entre ambos países y que fue denunciado por Venezuela ante la ONU en 1962 por considerar que no se ajusta a derecho.

Guyana trata de obtener de la CIJ una sentencia definitiva y vinculante sobre el Laudo Arbitral de 1899, que estableció la ubicación del límite terrestre entre la entonces Guyana Británica y Venezuela.

El país suramericano pretende que la CIJ determine que el Laudo Arbitral sigue siendo válido, además de que ratifique que la región del Esequibo le pertenece a Guyana y no a Venezuela.

Guyana presentó el caso ante la CIJ después de que el secretario general de las Naciones Unidas, el portugués António Guterres, se pronunciara a favor de que la disputa sobre la validez del Laudo Arbitral y el límite resultante deben ser resueltos por la corte de La Haya.

La ONU designó al noruego Dag Halvor Nylander para ayudar a

negociar un acuerdo a fines de 2017, pero concluyó que no se habían hecho progresos significativos para la resolución de la disputa territorial.

La disputa fronteriza de un siglo se intensificó en mayo de 2015 cuando se encontró petróleo en las aguas en litigio frente a las costas de Venezuela.

Venezuela ha declarado durante mucho tiempo que el tribunal con sede en La Haya, que es el principal órgano judicial de la ONU, no tiene jurisdicción para atender el caso fronterizo presentado por Guyana.

Venezuela ha incrementado sus reclamaciones históricas sobre la región del Esequibo en Guyana, que abarca dos tercios del país de la Comunidad del Caribe (Caricom), desde que el gigante estadounidense Exxon Mobil descubriera petróleo en aguas en disputa frente a sus costas en 2015.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana indicó que espera que Venezuela participe en las audiencias en respeto por esa corte judicial y el estado de derecho internacional.

EFE